



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de febrero de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00199-00

En el proceso Ordinario Laboral, instaurado por JOSÉ MANUEL TORO RENDÓN en contra de FURGONES EXPRESS S.A.S., mediante memoriales allegados al canal digital del Despacho, la ASOCIACIÓN ANTIOQUEÑA DE PERSONAS SORDAS – ASANSO, solicita información respecto de los datos para generar la factura de cobro del servicio prestado como intérprete de señas, en la audiencia que fue llevada a cabo el 28 de noviembre de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario indicar que la factura deberá ser emitida con los siguientes datos:

1. Demandante: JOSÉ MANUEL TORO RENDÓN identificado con cédula de Ciudadanía No. 71.781.797, con dirección física de notificaciones en la Calle 118 49 C 117.
2. Demandado: FURGONES EXPRESS S.A.S. identificado con N.I.T 900423771-0, con dirección electrónica para notificaciones furgones.express@hotmail.com

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 023

Hoy 11 de febrero de 2024 a las 8 a.m.

Paola Marcela Osorio Quintero

Firmado Por:

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22835fdbd7b7f263c954cdfab0be8c3cb9b25f08d4442f37eb0d264ec7c14391**

Documento generado en 09/02/2024 03:54:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>